



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE A CELEBRAR DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRIMER CURSO

Elementos de Derecho Privado	03/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Derecho Constitucional del Trabajo	04/09/2018	09:00	B y C 2.28, 2.16; A C y D Informática 3,4
Economía	05/09/2018	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Métodos y Técnicas de Investigación Social	06/09/2018	09:00	2.18
Historia de las Relaciones Laborales	07/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Estadística	10/09/2018	09:00	Informática 3,4
Teoría de las Relaciones Laborales	11/09/2018	13:00	1.14
Organización y Administración de Empresas	12/09/2018	16:00	Informática 3,4
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	13/09/2018	13:00	1.14
Bases de Derecho Administrativo	14/09/2018	11:30	1.13, 1.14

SEGUNDO CURSO

Organización del Trabajo	03/09/2018	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo I	04/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Dirección y Gestión de Personal	05/09/2018	11:30	Informática 3,4
Derecho del Trabajo II	06/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	07/09/2018	11:30	2.18
Derecho de la Seguridad Social II	10/09/2018	11:30	1.13, 1.14
Derecho Mercantil	11/09/2018	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho de la Seguridad Social I	12/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Derecho Sindical	13/09/2018	09:00	1.13, 1.14
Derecho Administrativo del Trabajo	14/09/2018	16:00	A y C: 2.18, 2.16 B y D: Informática 3,4



TERCER CURSO

Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	03/09/2018	16:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	04/09/2018	16:00	2.18
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	05/09/2018	16:00	1.14
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	06/09/2018	16:00	3.28, 3.29
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	07/09/2018	18:30	1.14
Intervención en Riesgos Psicosociales	10/09/2018	18:30	2.18, 1.13
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	11/09/2018	11:30	3.29
Derecho Procesal Laboral	12/09/2018	11:30	2.18, 3.28, 3.29
Gestión del Conflicto	12/09/2018	18:30	1.13
Análisis de las Políticas Públicas	13/09/2018	16:00	1.13, 1.14
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	14/09/2018	09:00	2.18
Gestión de la Formación del Capital Humano	14/09/2018	18:30	1.13
Estructura Económica de España	17/09/2018	16:00	3.28
Procedimiento Administrativo	17/09/2018	18:30	1.14

CUARTO CURSO

Creación de Empresas	03/09/2018	18:30	1.14
Políticas Sociolaborales	04/09/2018	18:30	2.18, 2.16
Dirección estratégica de recursos humanos	05/09/2018	18:30	Informática 3
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	06/09/2018	18:30	2.18
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	07/09/2018	16:00	3.28
Género y Políticas de Igualdad	10/09/2018	16:00	1.13
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	11/09/2018	16:00	Informática 3
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	11/09/2018	18:30	1.13
Salud Laboral	12/09/2018	13:00	1.14
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	13/09/2018	11:30	3.29
Contabilidad	13/09/2018	18:30	3.29
Auditoría de Recursos Humanos	14/09/2018	13:00	Informática 3
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	17/09/2018	09:00	1.13
Economía, Educación y Mercado de Trabajo	17/09/2018	11:30	3.28
Trabajo Fin de Grado	19/09/2018	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).